Pacto de Corresponsabilidad

Responsable del Jardín

LILIANA ARQUEZ FERNÁNDEZ

2026

OBJETIVO

Establecer acuerdos claros y compromisos compartidos entre el jardín infantil y las familias y/o cuidadores, que permitan garantizar la atención integral, el bienestar, la protección de derechos y el desarrollo adecuado de los niños y las niñas, mediante acciones conjuntas de cuidado, formación, participación y seguimiento en los ámbitos educativo, familiar y social.

JUSTIFICACIÓN

El pacto de corresponsabilidad se constituye como una herramienta fundamental para fortalecer la relación entre el jardín infantil y las familias y/o cuidadores, reconociendo que el desarrollo integral de las niñas y los niños es una tarea compartida. Este documento permite establecer acuerdos claros que orientan acciones conjuntas en torno al cuidado, la protección de derechos, la educación inicial y el bienestar de la primera infancia.

Asimismo, responde a la necesidad de generar coherencia entre los procesos formativos que se desarrollan en el entorno educativo y el hogar, promoviendo prácticas de crianza positivas, hábitos saludables y una comunicación asertiva. De esta manera, se favorece un entorno protector y seguro que contribuye al desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de las niñas y los niños.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

El proceso de construcción del pacto de corresponsabilidad se desarrolló de manera participativa, involucrando al equipo humano del jardín infantil y a las familias y/o cuidadores. Inicialmente, se realizó la revisión de lineamientos institucionales y normativos relacionados con la educación inicial y la garantía de derechos de la primera infancia.

Posteriormente, se generaron espacios de diálogo y socialización donde se identificaron necesidades, expectativas y responsabilidades de cada una de las partes. A partir de estos aportes, se consolidaron los compromisos tanto del jardín infantil como de las familias, procurando que fueran claros, pertinentes y acordes a la realidad del contexto.

Finalmente, el documento fue socializado y validado con la comunidad educativa, promoviendo su apropiación y el reconocimiento de la corresponsabilidad como eje fundamental en el proceso de atención integral.

ACUERDOS

Los acuerdos establecidos en el pacto de corresponsabilidad se centran en:

- Garantizar la asistencia permanente de las niñas y los niños al jardín infantil, respetando los horarios establecidos.
- Promover el cuidado, la protección y el buen trato hacia las niñas y los niños en todos los entornos.
- Mantener una comunicación constante, respetuosa y oportuna entre el jardín infantil y las familias.
- Asegurar el cumplimiento de controles de salud, esquemas de vacunación y seguimiento al desarrollo integral.
- Fortalecer hábitos de higiene, alimentación saludable y autocuidado tanto en el hogar como en el jardín.
- Participar activamente en las actividades pedagógicas y espacios formativos propuestos por la institución.
- Informar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar de las niñas y los niños.
- Cumplir con los compromisos establecidos en torno a la entrega y retiro seguro de las niñas y los niños.

COMPROMISOS

COMPROMISOS POR PARTE DEL JARDÍN INFANTIL:

1. Brindar atención con cuidado calificado promoviendo los derechos de las niñas, los niños y las familias, en horario de 7am a 4pm.

2. Dar a conocer el proyecto pedagógico, entre los espacios del jardín y el hogar, propiciando el desarrollo integral, afianzando valores de convivencia, como solidaridad, respeto y lealtad entre otros.

3. Se hace énfasis a las familias que el servicio que presta la unidad operativa es gratuito, por lo cual deben garantizar que la niña y el niño asista todos los días.

4. Socializar a las familias, niñas y niños, el proyecto pedagógico con el fin de vincularlos en el desarrollo de las experiencias pedagógicas y de esta manera potenciar su participación.

5. Brindar información a las familias sobre la alimentación al interior de la unidad operativa.

6. Mantener informados a los padres de familia sobre el proceso de desarrollo de las niñas y los niños, entregando observadores e informes pedagógicos por escrito.

7. Generar espacios de participación con las familias, que propicien la educación inicial.

8. Brindar y promover fortalecimientos a familias/cuidadores de las niñas y los niños que fortalezcan la convivencia en las familias, pautas de crianza óptima, alimentación sana y sensibilización frente a la inclusión.

9. Divulgar, prevenir e identificar posibles situaciones de maltrato físico y/o verbal, violencia intrafamiliar, negligencia y abuso sexual, activando las rutas de atención cuando sea necesario.

10. Realizar novedades diarias e informar inmediatamente a la familia/cuidadores cuando se presenten situaciones de enfermedad, accidente, inapetencia entre otros.

11. Sensibilizar y verificar que las niñas y los niños asistan a los controles médicos, al programa de crecimiento y desarrollo (diagnóstico nutricional, desarrollo para la edad, tamizaje auditivo y visual) y odontológico.

12. Promover en las niñas y los niños conductas de autocuidado como lavado de manos, cepillado de dientes y presentación personal.

13. Entregar a las niñas y los niños a un adulto responsable, con previa presentación del carné, el cual es absolutamente imprescindible, en caso de no ser los padres de familia deben tener autorización para ser entregada la niña o el niño.

14. Elaborar compromisos referentes al estado de salud de las niñas y los niños, y el NO cumplimiento de entrega de soportes en cuanto al estado de salud.

COMPROMISOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y/O CUIDADORES:

1. Cumplir con los horarios de ingreso y salida de las niñas y los niños al jardín infantil y siempre presentar el carnet con la persona previamente autorizada, para retirar al niño/a, **RECORDAR QUE no se hace entrega a menores de edad.**

2. Traer a las niñas y los niños en buenas condiciones de aseo, con ropa limpia, uñas cortas, control de pediculosis y baño diario.

3. **Presentación personal de los padres de familia y/o acudientes a la hora de ingreso y salida de las niñas y los niños (EVITAR USO DE PIJAMAS, CHANCLAS, SANDALIAS, PRENDAS CORTAS, ESCOTES).**

4. Brindar información veraz y oportuna en caso de enfermedad, síntomas presentados y asistencia médica.

5. Informar al jardín y aportar constancia médica, justificar con incapacidad o por escrito la ausencia de las niñas y los niños, al igual que el egreso del jardín.

6. Asistir al Jardín en caso de presentarse alguna novedad, referente al estado, de salud de la niña o el niño. En caso de enfermedad llevarlos al médico.

7. Realizar el seguimiento adecuado de controles como valoración integral, pediatría y especialistas, al igual que cumplir con el esquema de vacunación de las niñas y los niños.

8. Apoyar de manera constante los buenos hábitos del consumo de alimentos, saludables para las niñas y los niños en casa.

9. Brindar buen trato y cuidado calificado a las niñas y los niños al igual que a todo el personal del Jardín.

10. Comunicación cordial y asertiva por parte de las familias y cuidadoras/cuidadores hacia las profesionales en atención a la primera infancia y viceversa.

11. Informar al Jardín Infantil, situaciones de presunta violencia, entendiendo que las acciones seguidas son para el beneficio de cada una de las familias y de las niñas y los niños.

12. Los casos que se identifiquen como vulneración de derechos de las niñas y los niños, será remitido para seguimientos por psicología, nutrición y/o educación especial, teniendo en cuenta la particularidad del caso.

13. Asistir y participar de las actividades elaboradas por los profesionales de la unidad operativa.

14. Fortalecer su corresponsabilidad como familia cumpliendo con todos los compromisos que evidencien el sano desarrollo de las niñas y los niños.

SEGUIMIENTO

El seguimiento al cumplimiento del pacto de corresponsabilidad se realizará de manera continua a través de diferentes estrategias:

- Registro y verificación diaria de asistencia, novedades y condiciones de las niñas y los niños.
- Entrega periódica de informes pedagógicos y observadores a las familias.
- Espacios de encuentro como reuniones, escuelas de familias y talleres formativos.
- Seguimiento individual a casos que requieran atención especial por parte del equipo interdisciplinario (psicología, nutrición, entre otros).
- Registro de compromisos adquiridos y verificación de su cumplimiento.
- Evaluación periódica del pacto, permitiendo ajustes según las necesidades de la comunidad educativa.

Estas acciones permiten evidenciar avances, identificar dificultades y fortalecer el trabajo conjunto, garantizando así el bienestar y desarrollo integral de los niños y las niñas.